

SMM- 2858 - - - -

Manizales, 10 OCT 2024

## CIRCULAR

**DE:** SECRETARÍA DE DESPACHO, SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

**PARA:** PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE REALICEN LABORES EN VÍA PÚBLICA O ANDENES.

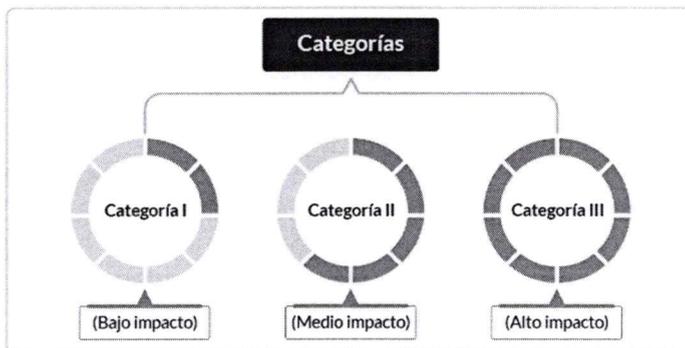
**ASUNTO:** PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR APROBACIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) Y PERMISOS DE CIERRES PARCIALES O TOTALES EN VÍA PÚBLICA O ANDENES.

Cordial saludo:

Los planes de manejo de tránsito se encuentran contemplados en el marco legal descrito en el Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002 con sus modificaciones) en sus artículos 101, 102, 114, 115 y 119 y la Resolución nro. 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024, expedida por el Ministerio de Transporte, la cual adopta el «Manual de Señalización Vial de Colombia: Dispositivos Uniformes en la Infraestructura Vial, para la Regulación del Tránsito y la Seguridad Vial» en su versión 2024.

En el capítulo 7.12 del «Manual de Señalización Vial de Colombia: Dispositivos Uniformes en la Infraestructura Vial, para la Regulación del Tránsito y la Seguridad Vial» se encuentran contenidas las indicaciones para la elaboración, seguimiento y supervisión de los planes de manejo de tránsito (PMT).

El manual establece tres grupos principales, según la complejidad en el análisis, estudio y diseño del PMT, en los cuales, se deberán clasificar todas y cada una de las solicitudes correspondientes:



*Figura nro. 1: Categorías de PMT. Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia: Dispositivos Uniformes en la Infraestructura Vial, para la Regulación del Tránsito y la Seguridad Vial-2024.*

**CATEGORÍA I (BAJO IMPACTO):** Intervenciones o interferencias en la vía o cicloinfraestructura causadas por actividades, obras civiles, eventos y/o ubicación de materiales o elementos varios en la vía pública o privada abierta al público, en donde los espacios de circulación tanto peatonales como ciclistas y/o vehiculares tienen una mínima afectación. El impacto de la obra sobre el tránsito no requiere desviación de los flujos vehiculares a vías alternas, y el manejo de los flujos peatonales se puede realizar de manera segura en la misma infraestructura. Algunos ejemplos son:

- Implementación de señalización horizontal (demarcación).
- Reparación de pavimentos y repavimentación (que impliquen cierres parciales de vías en periodos menores a tres horas aproximadamente por punto y/o en horario nocturno).
- Trabajos a media calzada, corte de vegetación, mantenimiento rutinario, reparación de bermas, implementación de intersecciones semaforizadas.
- Mantenimiento en fachadas sobre vías que no coincidan con rutas del transporte público.
- Otros que, además, tienen las siguientes características:
  - Volúmenes vehiculares bajos (TPD < 500).
  - No hay presencia de rutas de transporte público o colectivo o masivo.
  - La capacidad vial no se encuentra afectada.
  - Distancia de afectación aproximada de 100 m en zonas urbanas y de 500 m en zonas rurales.

**CATEGORÍA II (MEDIANO IMPACTO):** Intervenciones o interferencias viales de mediana afectación a la movilidad y accesibilidad de los residentes y comercio del sector, ocasionadas por actividades, obras civiles, disposición de materiales u objetos y/o eventos que afecten el desplazamiento de los usuarios y/o a vías colectoras, que requieren desviación de los flujos vehiculares a vías alternas en zonas urbanas y en zonas rurales, o que requiere la adecuación de un carril en contraflujo.

El área de cubrimiento del PMT debe incluir la zona de obras y las vías alternas que serán utilizadas para los desvíos y hasta donde los análisis de tránsito que se realicen para el PMT evidencien afectación por congestión o demoras producto de los trabajos que se realizan. Algunos ejemplos son:

- Reconstrucción o ensanchamiento de puentes en sector rural.
- Construcción de segunda calzada rural.
- Construcción de vías nuevas rurales.
- Construcción de franjas de circulación peatonal, proyectos de vivienda o edificaciones (que impliquen cierre u ocupación de carriles de forma parcial para parqueo, cargue y descargue de material o cualquier otra particularidad)
- Mantenimiento en fachadas sobre vías que coincidan con rutas del transporte público.
- Otros que, además, tienen las siguientes características:
  - Volúmenes vehiculares moderados (TPD entre 500 y 2500).
  - Presencia de rutas de transporte público.

- Generadores de flujos peatonales (colegios, universidades, centros de salud, centros comerciales, centros dotacionales, entre otros).
- La intervención afecta la capacidad y el nivel de servicio de la vía.
- Distancia de afectación aproximada de 500 m en zonas urbanas y de 1000 m en zonas rurales.

El área de influencia directa es aquella en donde se reflejarán los impactos directos de la actividad derivados del tipo de obra de ingeniería y puede establecerse tanto en la fase constructiva como en la fase operativa.

El área de influencia indirecta está determinada por los posibles impactos derivados de los flujos recibidos por los desvíos y los efectos secundarios que genera el tipo de obra de ingeniería que se implementará.

**CATEGORÍA III (ALTO IMPACTO):** Hace referencia a las actividades que tienen alto impacto sobre las condiciones de accesibilidad, movilidad peatonal y vehicular, ocasionadas por intervenciones o interferencias que afectan la locomoción normal de los usuarios de la vía, generalmente en vías de mayor jerarquía y de longitud superior a 500 m o 1000 m que requieren acciones como: cierre total de calzada, desviación de flujos vehiculares, peatonales y ciclistas a vías alternas, movimientos vehiculares en contraflujo que requieran la adecuación de uno o varios carriles, otros; es posible que se requiera el cambio de las condiciones normales de operación (cambio de sentido vial o de uso) en las vías de desvío. {

El área de cubrimiento del PMT debe incluir la zona de obras y las vías alternas que serán utilizadas para los desvíos, y hasta donde los análisis de tránsito que se realicen para el PMT evidencien afectación por congestiones o demoras producto de los trabajos que se realizan. Algunos ejemplos son:

- Reconstrucción o ensanchamiento de puentes en vías urbanas.
- Construcción de segundas calzadas, construcción de vías nuevas en áreas urbanas.
- Rehabilitación de vías urbanas.
- Demolición de infraestructura (que implique cierre total de vía).
- Adecuación de redes de alcantarillado o acueducto (que implique cierre total de vía).
- Otras que, además, tienen las siguientes características:
  - Volúmenes vehiculares altos (TPD>2500).
  - Presencia de rutas de transporte público.
  - Generadores de flujos peatonales (colegios, universidades, centros de salud, centros comerciales, centros dotacionales, otros).
  - Los volúmenes vehiculares antes de la intervención están cerca de alcanzar la capacidad de la vía o el nivel de servicio es D, E o F.
  - Distancia de afectación aproximada: superior a 500 m en zonas urbanas, y superior a 1000 m en zonas rurales.

Los planes de manejo de tránsito deberán contener, como mínimo, los siguientes apartados, según la categoría en que se clasifiquen:



Figura nro. 2: Metodología para la presentación de planes de manejo de tránsito. Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia: Dispositivos Uniformes en la Infraestructura Vial, para la Regulación del Tránsito y la Seguridad Vial-2024.

CONTENIDO PMT	CATEGORÍAS		
	I	II	III
<b>Introducción:</b> En este aparte se describe el alcance del documento técnico con los detalles más relevantes que se consideren oportunos mencionar para tener en cuenta en la revisión, autorización y seguimiento.	X	X	X
<b>Datos del proyecto:</b> Cabe incluir en este numeral toda la información del proyecto como: - Entidad contratante. - Contratista. - Interventoría. - Supervisión. - Profesional o Especialista de tránsito contratista. - Profesional o Especialista de tránsito interventoría.  Lo anterior con el lleno de datos como: dirección, números telefónicos de contacto, correo electrónico, así mismo, información del punto de atención al ciudadano del proyecto (si aplica).	X	X	X
<b>Localización del proyecto:</b> Incluir de manera esquemática la localización del área de influencia general y específica referenciando los centros dotacionales existentes, en este apartado se requiere descripción breve del uso del suelo.	X	X	X

CONTENIDO PMT	CATEGORÍAS		
	I	II	III
<p><b>Conocimiento de las características de la obra:</b> Describir el proyecto indicando las etapas de intervención del proceso constructivo las cuales deberán estar soportadas con el cronograma de obra, así mismo, establecer uso de maquinaria y equipos. Se debe indicar el horario de trabajo intervención de obra, horario o de cierre y las fechas de intervención.</p>	X	X	X
<p><b>Especificaciones de la vía:</b> Se requiere indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inventario vial.</li> <li>- Inventario de señalización.</li> <li>- Tipología de vía soportado con la base de datos de planeación local.</li> <li>- Sentidos viales.</li> <li>- Inventario de rutas de transporte público (si aplica).</li> <li>- Sección de andenes (FCP, FCC) (si aplica).</li> <li>- Tipo de pavimento.</li> <li>- Sección transversal.</li> <li>- Inventario de intersecciones semaforizadas (si aplica).</li> </ul> <p>El responsable de la obra junto con la interventoría deberán garantizar que se ha realizado un análisis de la señalización vial existente (inventario) versus la señalización de obra propuesta, de tal forma que se tenga en cuenta el retiro temporal de la señalización definitiva y se garantice su restitución en iguales o mejores condiciones cuando la obra cese y se requiera volver a instalar lo retirado, la autoridad competente deberá realizar seguimiento a que estas condiciones de restablecimiento se den por parte del ejecutor de la obra.</p>	-	X	X
<p><b>Características del tránsito:</b> Indicar las características del tránsito de la zona del proyecto obteniendo la información de los flujos vehiculares y peatonales en (1) un día típico y un (1) día atípico, teniendo en cuenta la influencia del proyecto en períodos mínimo de 12 horas mediante aforos de volúmenes de tránsito totalizados cada 15 minutos, discriminados por clase de vehículo determinando los volúmenes horarios y la hora de máxima demanda, indicar fecha, día, hora.</p> <p>Es necesario que se presente un informe del análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos) con mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cálculos matemáticos empleados para el análisis.</li> <li>- Análisis de relación volumen/capacidad, de acuerdo con los anchos de calzada acotados en los planos de señalización.</li> <li>- Análisis de los niveles de servicios y velocidad operativa.</li> </ul> <p>Finalmente, es necesario que el documento, una vez se presentan los resultados de los aforos realizados, se desarrolle un análisis sin obra y con obra de los resultados obtenidos y se describa de forma general el comportamiento del tránsito en la zona de influencia del proyecto. De igual forma, se deberán plantear las consideraciones y estrategias de mitigación de impactos en seguridad vial a través del análisis de la siniestralidad vial de la zona de influencia directa.</p>	-	X	X

CONTENIDO PMT	CATEGORÍAS		
	I	II	III
<b>Manejo de transporte público:</b> En caso de requerirse desvío de las rutas de transporte público, debe indicarse claramente el desvío propuesto para cada ruta afectada, además de definir la ubicación exacta de los paraderos que se vean afectados. (Estos desvíos deben ser aprobados por el ente gestor encargado).	-	X	X
<b>Manejo de vehículos de carga:</b> En caso de ser desviada la circulación de vehículos pesados, se debe garantizar que la capacidad de las vías objeto del desvío (geométrica y estructuralmente) soporte este tipo de tránsito. Para el transporte de maquinaria, se deberá tener en cuenta los protocolos o disposiciones del Ministerio de Transporte y de la jurisdicción de tránsito correspondiente.  Se debe tener especial cuidado en el movimiento de maquinaria pesada y de la carga extrapesada y extra dimensionada. Este no deberá realizarse en horarios del día que coincidan con los horarios de entrada y salida de algunas zonas generadoras y atractores de viajes identificadas en la zona de influencia de la obra.	-	X	X
<b>Manejo de peatones y no motorizados (ciclistas):</b> El manejo de peatones y no motorizados es el más importante ya que estos son quienes tienen mayor exposición a los siniestros, por tanto, se debe tener en cuenta: - Localización de la zona destinada para la circulación de pasos y senderos peatonales claramente establecidos. - Señalización horizontal y vertical de pasos y senderos peatonales claramente establecidos. - Materiales y elementos a utilizar para el manejo peatonal propuesto.	X	X	X
<b>Zona de cargue y descargue de materiales:</b> Ubicación de la maquinaria para dicha actividad y horarios para la misma. Correctamente aislados de la obra y de los usuarios de la vía, así como la ubicación de los lugares de acopio, entrega y despacho de materiales.	X	X	X
<b>Planos por implementar:</b> Se deberá aportar un plano general del PMT a escala 1:500 o a una escala que permita su fácil lectura.	X	X	X
<b>Formato descripción de actividad, horario, tipo de cierre:</b> Se deberá diligenciar el formato en Excel de la Secretaría de Movilidad de Manizales.	X	X	X
<b>Información y divulgación:</b> En este punto se debe incluir la manera como se va a establecer el puente de comunicación entre la obra y los diferentes actores e instituciones del área a intervenir. La información debe referirse a las condiciones de las obras a realizar y medidas de contingencia del PMT, el cual comprende dos etapas: - Antes del inicio de la obra: Se deberá informar sobre el tipo de obra a ejecutar, fecha de inicio, duración, desvíos y precauciones a tomar. - Durante las obras: Desvíos, precauciones y mensajes informativos de la obra, la divulgación puede realizarse por medios físicos o electrónicos y comprende dos instancias: socialización en el área de influencia directa con actas de socialización y divulgación a la comunidad en general mediante vallas informativas, pasacalles, avisos en medios de comunicación masivos	X	X	X

CONTENIDO PMT	CATEGORÍAS		
	I	II	III
(televisión, prensa, radio), avisos en redes sociales, correos electrónicos masivos, volantes con información de inicio y finalización de obra, entre otros.			
<b>Acta de socialización:</b> Documento en el cual se consignan las condiciones de las obras a realizar y medidas de contingencia del PMT y se informe a la comunidad del área de influencia directa. En dicho documento se evidencia el conocimiento del proyecto por parte de los residentes y comerciantes del sector quienes finalmente firmarán el acta como prueba de la socialización realizada por el responsable de la obra. No se requiere para actividades como aquellas relacionadas con la limpieza y mantenimiento rutinario.	X	X	X
<b>Recomendaciones, conclusiones y propuestas para mitigar impactos en la seguridad vial:</b> El contratista deberá presentar conclusiones y recomendaciones a nivel de seguridad vial con ocasión al PMT solicitado.	X	X	X
<b>Aval profesional idóneo:</b> El PMT deberá ser presentado por un profesional idóneo que cumpla las consideraciones estipuladas en el capítulo 1 del «Manual de señalización vial».	X	X	X
<b>Seguimiento:</b> La interventoría o supervisión del contrato deberá presentar un plan de seguimiento, que incluya inspecciones rutinarias de seguridad vial al cumplimiento del PMT y en caso de ser necesario, proponer medidas que mantengan o mejoren las condiciones de seguridad vial de todos los actores en el área de influencia directa del PMT. del proyecto. Dentro de este plan se debe contemplar el seguimiento al mantenimiento, limpieza y reposición de los dispositivos y señalización de obra.	-	X	X
<b>Terminación de actividades de obra:</b> Una vez terminada la intervención, el responsable de la obra deberá informar a la autoridad competente que revisa, autoriza y realiza seguimiento al PMT sobre la finalización de la obra para que esta pueda verificar que el responsable de la obra ha restaurado las condiciones iniciales de movilidad en la zona y su área de influencia, lo que implica la verificación del retiro de señalización de obra y la implementación de los dispositivos de señalización vial definitivos que se requieran.	-	X	X

Es importante aclarar que la autorización del PMT será para unas fechas y horas específicas. Si en el plan de manejo de tránsito aprobado no se encuentran todos los horarios de cierres parciales o totales, **se deberá presentar otra solicitud de aprobación de PMT para el nuevo cierre.**

## PROCEDIMIENTO Y TÉRMINOS

Toda solicitud de aprobación de PMT deberá ser enviada al correo electrónico [contacto@manizales.gov.co](mailto:contacto@manizales.gov.co) o de forma presencial en la Ventanilla Única de la administración municipal y se deberán anexar todos los documentos relacionados en esta circular y los requeridos por las regulaciones nacionales.

Para trámites solicitud de aprobación de PMT de categoría I y II, se dará respuesta en un lapso no mayor a 15 días hábiles.

Para solicitud de aprobación de PMT categoría III, se dará respuesta en un lapso no mayor a 30 días hábiles.

Se solicita a todos los interesados realizar las solicitudes teniendo en cuenta los tiempos de respuesta aquí expresados.

Estas disposiciones aplicarán a partir de la suscripción y divulgación del presente documento y deberán ser cumplidas tanto por entidades públicas como privadas.

Quedamos atento a cualquier inquietud adicional.

Se firma a los

10 OCT 2024

**JUAN FELIPE ALVÁREZ CASTRO**

Secretario de Despacho  
Secretaría de Movilidad

Proyectó: Leonardo Leal García, profesional universitario, Secretaría de Movilidad

Revisó y aprobó: Arlex Quintero Vásquez, jefe de unidad, Secretaría de Movilidad